

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2008  
"COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO PEDIATRICO,  
CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC"**

**RECTORÍA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
SEPTIEMBRE DE 2008**

## CRONOGRAMA

<b>Publicación del Pliego Definitivo:</b>	<b>24 de Septiembre de 2008, pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Observaciones y aclaraciones al pliego:</b>	<b>25 de Septiembre de 2008, hasta las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF) Sede Central Tunja.</b>
<b>Plazo para resolver observaciones:</b>	<b>29 de Septiembre de 2008</b>
<b>Entrega de Propuestas:</b>	<b>01 de Octubre de 2008 hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).</b>
<b>Evaluación de proponentes:</b>	<b>Del 01 al 03 de Octubre de 2008.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>03 de Octubre de 2008.</b>
<b>Observaciones a los resultados:</b>	<b>06 de Octubre de 2008, hasta las 4:00 pm radicadas por escrito en la Dirección Administrativa y Financiera</b>
<b>Plazo para resolver observaciones:</b>	<b>07 de Octubre de 2008</b>
<b>Adjudicación:</b>	<b>08 de Octubre de 2008</b>

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2008.

### TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

#### CAPITULO PRIMERO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar la COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO PEDIATRICO , CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

Las cantidades y especificaciones de los elementos requeridos están descritas en el ANEXO 2 de este pliego, el cual debe ser diligenciado consignando la marca de producto o elemento ofrecido.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y SOLICITAR LAS DEMOSTRACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES.

#### 2. REGIMEN JURIDICO

La LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2008 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

#### 3. CONSULTA DE PLIEGOS:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página WEB [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co), a partir del día 24 de Septiembre de 2008 a las 8:00 de la mañana hasta el día 01 de Octubre de 2008 a las 4:00 de la tarde.

#### 4. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de propuestas que deben presentarse al proceso de selección, para no declarar desierta la Licitación Privada es DOS (2).

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo (EDA), escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia, debidamente cerrado con el número de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 017 de 2008, el nombre o razón social del oferente y su Dirección hasta el día **01 de Octubre de 2008 a las 4:00 p.m.**

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

Las diligencias del cierre de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017 se llevarán a cabo el **01 de Octubre de 2008 a las 4:00 p.m.** en la Dirección Administrativa; acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán el Director Administrativo y Financiero o su delegado, la Jefe de la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión o su delegado, el Jefe de la Oficina Jurídica, o su delegado, y el Jefe del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios, o su delegado de la Universidad.

Las propuestas serán depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Cuando la Universidad lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que deseen participar, se podrá prorrogar el término fijado para el cierre de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017, por un plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido.

Así mismo la Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

## **6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

**a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta**, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

**b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (**APLICA PARA PERSONAS NATURALES**).

**c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (**APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS**).

**d. FOTOCOPIA** del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.

**e. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales** vigente (Aplica para personas naturales).

**f. ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales ( cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

**g. ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA No. 017.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017.

**h. FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

**i. Fotocopia del Registro Único de proponentes**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la Actividad 3, Especialidad 18, Grupo 01.

**j. Fotocopias** de Certificación(es) de cumplimiento, mínimo dos (02), máximo (05) cinco, sobre suministro del servicio objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de publicación del pliego.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato (relacionado con lo solicitado en el ítem experiencia específica)
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

**k. Balance General y Estado de Resultados** con corte a DICIEMBRE de **2007**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

**l. Oferta económica**, Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

## **7. CONDICIONES Y FORMAS DE CUMPLIMIENTO**

Los elementos de que trata el objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017 DE 2008, deberán ser constatados en el Almacén general de la Universidad, sede central, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Boyacá.

El oferente favorecido con la adjudicación se compromete a:

- Entregar en el término de sesenta (60) días contados a partir de la legalización de las pólizas, los elementos solicitados en el anexo 2 de este pliego.

## **8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta se determine más favorable y esté ajustada al pliego de condiciones, previos los estudios y hechos los análisis comparativos del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, quien podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La evaluación de las propuestas, la realizará la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, tomando entre otros los siguientes factores y puntajes:

## 8.1 PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJES
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	50 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	50 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

### Evaluación Jurídica

**8.1.1 Estudio jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

### Evaluación Financiera

**8.1.2 Estudio Financiero:** Con base en la información del literal m del numeral 6 del presente pliego, se evaluarán los índices de Capital Trabajo y Patrimonio:

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>35% Presupuesto Oficial

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

**8.1.3 Estudio Económico:** Para realizar este estudio se requiere que el proponente haya cotizado la totalidad de los elementos requeridos (Anexo 02), so pena de no calificarse.

• **Precio: Cincuenta (50) Puntos.** Se asignarán así:

El Valor de la Propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de cincuenta (50) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 50}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

### 8.1.4 EVALUACIÓN TÉCNICA: Cincuenta (50) Puntos.

Se evaluará por parte del Doctor Gustavo Alvarez Alvarez (Coordinador de Laboratorio de Simulación) de acuerdo a los siguientes parámetros y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (anexo técnico), se verificará según los catálogos suministrados y en la página Web del fabricante o distribuidor, en caso de que el oferente no allegue catálogos no tendrá calificación alguna:

**Capacitación: 25 Puntos:** la UPTC dará el puntaje de veinticinco (25) puntos al oferente que proponga mayor puntaje en capacitación al proponente que ofrezca el mayor tiempo en horas y conforme a su experiencia, posibilidades y las estrategias de capacitación. A los demás se les calificará en orden proporcional.

**Garantía de los equipos. 25 puntos.** Al proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía, por encima del mínimo requerido obtendrá la mayor calificación. A los demás se les calificará en orden proporcional. (Tiempo de garantía mínima=1 año).

## 9. ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

9.1 La falta de veracidad en los documentos presentados la no presentación de catálogos de los fabricantes que avalen la veracidad de la oferta.

9.2 Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma LICITACIÓN PRIVADA No. 017.

9.3 Cuando la propuesta presente enmendaduras, borroneos o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la oferta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

9.4 Cuando las propuestas lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene calculado un valor presupuestal de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$140.000.000)**, como retribución por la compra objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017, según lo ordenado por la Ley y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3160 de la vigencia 2008.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La Universidad pagará al contratista el valor pactado al recibo y una vez se verifique el correcto funcionamiento de los elementos objetos del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor, y tramite de la cuenta respectiva.

## 11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA No. 017, acorde con el cronograma fijado para el presente proceso.

-La adjudicación será competencia del Rector y se hará mediante Resolución que se notificará personalmente al proponente favorecido, quien deberá presentarse en la Secretaría General de la UPTC. Contra la adjudicación no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

- El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.
- El contratista a quien se adjudique la presente LICITACIÓN PRIVADA NO. 017 se obliga a constituir a favor de la Universidad:

a. **Garantía de cumplimiento** del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al término de ejecución del mismo y dos (2) meses más.

b. **Garantía de calidad y correcto funcionamiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) por el cien por ciento (100%) del valor total del mismo y por el término del contrato y un (1) año más.

- Si el contratista se negare a constituir las garantías mencionadas en los plazos estipulados, cuando la UPTC lo exija por causas imputables a aquel, se dará por terminado el contrato, en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la Universidad deba pagar indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones legales.

- Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo señalado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales por el incumplimiento, y la Universidad queda facultada para adjudicar, previa revocatoria, al oferente o oferentes clasificados.

## **12. FACTORES DE DESEMPATE**

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

## **13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017 se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de la garantías.
- c) La publicación en el diario único de Contratación
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

## **14. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

*NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2012 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.*



## ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Condiciones Generales de los elementos a adquirir:

Descripción del bien	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
<p>Unidad de entrenamiento para cuidado crítico pediátrico que incluya: vía aérea, técnicas circulatorias y administración IV de fármacos, pulsos, funciones cardíacas, RCP, Monitorización, Patrones Respiratorios, Sonidos, Control del Instructor, grabación de eventos. Compatible con sistema de emisión de infrarrojos existente en el Laboratorio.</p> <p>Además sistema operativo, cinco (05) estetoscopios receptores de infrarrojos, monitores, unidad de aire, computador portátil, cama-cuna hospitalaria, guía luminosa pediátrica, set completo consumibles para reposición, set x 2 fijadores endotraqueales pediátricos, resucitador pediátrico, set x 2 cáulas para oxígeno pediátricas, fonendoscopio pediátrico para dos servicios, laringoscopio pediátrico y máscara laríngea pediátrica.</p>	Unidad de entrenamiento	1	

Los infrarrojos deben ser compatibles con el sistema emisor simulscope existente en el Laboratorio. Técnicas circulatorias, prácticas de infusión y técnicas intravenosas. Consumibles: El oferente conforme a su propuesta presentará los elementos que contenga su Unidad, dada la diversidad de equipos existentes. La garantía debe ser global sobre los equipos ofertados para la Unidad. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES.

**Nota:** Se aclara que las especificaciones de cada uno son las mínimas requeridas para estos elementos. Debe anexar manuales de operación en idioma Español e Inglés.

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El proponente seleccionado deberá aportar garantía por escrito, en la cual se indique que el producto será cambiado en caso de algún defecto por fabricación.

### 2. Capacitación

Se deberá ofrecer una capacitación mínimo 24 horas, que sea adecuada y necesaria para que el personal técnico aprenda en forma sencilla la operación, manipulación y cuidado de los elementos.

El proponente deberá anexar a la propuesta el contenido de la capacitación especificando el número de horas en el cual se desarrolle.

### 3. Garantías

Deben detallarse e indicarse las garantías que cubren a los elementos y sus alcances y limitaciones, y su duración. Estas garantías deberán ser de al menos las establecidas

para cada uno de los ítems a adquirir y deben ser garantías del fabricante de los equipos o elementos.

La vigencia de las garantías será a partir de la fecha en que la Universidad, dé por aceptado la instalación total y perfectamente funcionando de los bienes adquiridos.

#### **4. Sobre el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

El oferente deberá detallar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** que ofrece sobre los equipos cotizados, una vez que expire la garantía de fábrica y durante la vida útil de los elementos o equipos.

(Firma Proponente)

---

Nombre: \_\_\_\_\_

c.c.: \_\_\_\_\_

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja

REF: LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2008

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2008 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta para la misma, cuyo objeto es COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO PEDIATRICO , CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC, en caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente LICITACIÓN PRIVADA No. 017 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad del juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a cumplir con le objeto de la LICITACIÓN PRIVADA No. 017 par la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. **(fecha de adjudicación)**
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la LICITACIÓN PRIVADA No. 017.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante 90 días calendario del año 2007, contados a partir de la fecha y hora del cierre del LICITACIÓN PRIVADA No. 017.
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_